Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral

1. Planeación y vigilancia

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
1 Indispensable	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:	PARTICLES of minimization plant analysis and produced and	x		
1.1 Indispensable	Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas.	Annue C. Compression de certice de tradage. Annue C. Compression de certice de tradage. Categoratación del certice de tradage. Settem de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva de tradage. 1 de la compression de la sectiva del la sectiva de la sectiva del la sectiva de la sectiva de la sectiva de la sectiva del la sectiva de	x		
1.2 Indispensable	Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse.	PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA MODO y regurata Empresa: ANEXO B. Información de las indicaciones de la autoridad federal Puesta, E.g., a 15 de juno de 2000. Menotandum A QUIEN CORRESPONDA Asunto Comunicado sobre medidas a implementanse por COVIO-19 Por medio del presente es dan a concor los topos de medidas necesanas a mantara en la siña de stagoly apacidos contines conformes o manca e godierno John Comunicado de presente de destructuras - Es que de presento a controlucias - Es que de presento pesental (EPC) - Primocolo San a sa sua Es muy importante laciar a codo todas las medidas necesantas Saludes a U.O. Alterialmontes Alterialm	x		

2. Medidas de ingeniería o estructurales

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABA				
2	Cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.		х		

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.		х		
4	Cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	70/n 30/n 30/n	x		
ÁREAS	S COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLER REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RI	OS, CAFETERÍAS, SAL ECEPCIÓN, ETC.)	AS	DE	
5	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.		x		
6	En áreas comunes se favorece la ventilación natural.		x		
	ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRA	TIVAS			
7	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales del personal.		х		
8	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.		х		
9	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.		х		
	PROCESO PRODUCTIVO O SERVI	CIO			

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
10	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas trabajadoras.		x		
11	Si la estación o área de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.		x		
12	En las áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural		x		
	SANITARIOS				
13	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).		x		
14	En los sanitarios se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.		х		
15	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.		x		

3. Medidas administrativas u organizacionales

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO	DE TRAB	AJO		

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
16	Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.		x		
18	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas, que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Anexo 1			
	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO				
19	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.		х		

4. Equipo de protección personal

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				
20	Se les proporciona a todos las personas trabajadoras cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.		х		
21	Para el caso de las personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre la persona trabajadora y cliente).				
22	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.				

5. Información y capacitación

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN				
23	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o patrones de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx	Anexo 2	х		

6. Promoción a la salud

ld	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
	PROMOCIÓN A LA SALUD				
24	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.	Anexo 3	х		
25	Cuenta con guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Anexo 4	х		

Anexo 1 Control de visitas, proveedores, y contratistas Control de visitas, proveedores, y contratistas

Numero	Nombre	Empresa	Área	Equipo de	Temperatura	Hora de	Hora	Número	Fecha
de	complet		que	protección		entrada	de	de	de
visitante	0		visita	personal			salida	teléfono	visita

Anexo 2 Programa de capacitación para el personal directivo o patrones de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19

El personal directivo realizo el curso de Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID -19 con duración de 5 horas impartido en la plataforma del IMSS en el enlace https://climss.imss.gob.mx.

Se incluye una constancia otorgada por parte del IMSS



Anexo 3. Instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.

Check list de síntomas del personal y contactos en el trabajo

Nombre	Temperatura	Síntomas	Área	Personal con el	Tipo de	Equipo de	Fecha
completo				que tuvo	contacto	protección	
				contacto		personal	

Anexo 4. Guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19

Protocolo de actuación ante "PERSONAL SINTOMÁTICO"

Si algún empleado presenta síntomas de COVID-19 compatibles con una infección respiratoria aguda:

- Se colocará una mascarilla quirúrgica
- Se le retirará de su actividad profesional
- Permanecerá aislada en su domicilio
- Se dará aviso al personal Encargado de seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19.
- (búsqueda y gestión de contactos, solicitud de IT y seguimiento de pruebas de detección).
- Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.
- Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad profesional.
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

Se valorará, si es imprescindible, la realización a los 7 días desde el inicio de síntomas de una prueba de laboratorio y siempre que haya ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos y mejoría de la clínica respiratoria en los últimos 3 días.

Si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19.

Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días.

Protocolo de actuación ante "PERSONAL CONFIRMADO"

- Tramitar la baja laboral de ese empleado a través de la SS.
- A partir de ese momento ese trabajador no podrá acceder a las instalaciones de la empresa hasta que se lo autoricen los médicos dándole el alta.
- Esto es aplicable incluso si el trabajador es asintomático.
- Asegurarse que el trabajador informa a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado de modo privado, fuera del servicio público de salud)
- Reforzar inmediatamente las <u>medidas de prevención generales de LA</u>
 <u>EMPRESA</u>. Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies y elementos que hubiera en la empresa, y especialmente aquellas con las que el empleado infectado hubiera estado en proximidad.
- Reforzar inmediatamente las <u>medidas de prevención del propio</u>
 <u>EMPLEADO</u> en la empresa para el conjunto de empleados que sigan trabajando.
- Incrementar las medidas de FORMACIÓN e INFORMACIÓN a empleados y colaboradores para evitar el contagio y la propagación del virus.
- Hacer un trabajo interno para identificar y determinar entre el conjunto de empleados (incluyendo subcontratas y visitas) de la empresa cuales de estas personas podrían ser:

Contacto estrecho de un caso confirmado de coronavirus

Caso sospechoso

Caso confirmado